



Sesión: 105
Fecha: 18-11-2024
Hora: 20:05

Solicitud de Resolución N° 1414

Materia:

Solicita a S. E el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que otorgue de forma única, exclusiva e intransferible un bono de reconocimiento de labores para aquellos vocales de mesa, delegados electorales y asistentes que prestaron funciones en el proceso electoral desarrollado los días 26 y 27 de octubre, contemplando la entrega de veinticinco mil pesos a quienes realizaron funciones pasadas las 21 horas del día domingo 27.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Rubén Darío Oyarzo Figueroa**
- 2 **Danisa Astudillo Peiretti**
- 3 **Cosme Mellado Pino**
- 4 **Camila Musante Müller**
- 5 **Joanna Pérez Olea**
- 6 **Carolina Tello Rojas**



Adherentes:

1



SOLICITUD DE RESOLUCIÓN QUE REQUIERE A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DISPONER EL ENVÍO DE UN PROYECTO DE LEY PARA LA CREACIÓN DE UN BONO COMPENSATORIO EXCEPCIONAL, ÚNICO E INTRANSFERIBLE PARA QUIENES PRESTARON SERVICIO COMO VOCALES DE MESA, DELEGADOS DE LAS JUNTAS ELECTORALES Y ASISTENTES, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA.

Considerando

Con fecha 26 y 27 de octubre se llevaron a cabo las elecciones de gobernadores regionales, consejeros regionales, alcaldes y concejales. Este proceso contó con una participación de 13.112.000 electores, lo que Servel calificó como la participación más grande de una elección de autoridades locales y la más grande en la historia electoral¹.

Estas cifras confirman que la decisión de realizar las elecciones en dos días, según los términos aprobados en la ley 21.693, fue correcta y fomentó la participación de los ciudadanos, convocando a más del 80% del padrón electoral. A mayor abundamiento, el Servicio Electoral señaló que el sábado votaron 7.344.000 electores y el domingo 5.790.000².

La decisión de realizar las elecciones en dos días no es nueva y tiene un antecedente cercano en el proceso electoral del 2021, en las elecciones de Constituyentes, gobernadores regionales, alcaldes y concejales. En ambos casos el sistema funcionó con

¹ Fuente: <https://www.servel.cl/2024/10/28/vocales-heroes-del-fin-de-semana-de-elecciones/>

² Ibid.



total normalidad, evidenciando que las instituciones en nuestro país funcionan y que el sistema electoral chileno es un ejemplo para la región.

No obstante lo anterior, es necesario hacer presente que un proceso electoral de esta magnitud requiere de una logística que no se encuentra del todo cubierta, lo que ha quedado en evidencia en este último proceso, siendo necesario adoptar medidas para el futuro, pero también acciones inmediatas.

Según las cifras informadas por el Servicio Electoral, 160. 408 personas prestaron funciones como vocales, muchos de ellos por primera vez. A estos deben sumarse quienes prestaron servicio como delegados de las juntas electorales y sus asistentes.

Si bien la realidad a nivel país varía según los distritos, lo cierto es que esta se trató de una elección larga, con papeletas que llegaron a contener más de 60 nombres; así por ejemplo, resalta el caso de la comuna de Puente Alto, cuyo voto de concejales se componía de una nómina de 61 nombres.

Lo anterior tuvo como consecuencia que el proceso de conteo de votos fuera largo y se extendiera hasta altas horas de la madrugada, lo que afectó directamente a los vocales, delegados y asistentes. Si bien en un comienzo se dieron con rapidez los resultados de gobernadores y alcaldes, el proceso se volvió mucho más lento en el conteo de concejales y concejeros regionales.

Para dimensionar la labor que realizaron estas personas, es necesario hacer presente que quienes constituyeron su mesa a las 8 de la mañana del día domingo llegaron a trabajar en algunos casos hasta la 3 am, lo que significa una jornada de 19 horas de trabajo continuo. A esta jornada debe sumarse la del día sábado, la cual suma, por lo bajo, diez horas más de trabajo.

La situación significó un perjuicio considerable para quienes ejercieron sus labores, los que en muchos casos vieron afectado el regreso a sus hogares y el ingreso a sus trabajos, ya que la ley no contempla medidas especiales para quienes cumplen con su deber ciudadano en los procesos electorales, permitiéndole un día libre o una compensación similar.



En muchos casos los vocales se quejaron públicamente³, debido a que la extensa jornada no les permitía descanso ni tampoco contemplaba la entrega de alguna colación. La posterior falta de locomoción debido a la hora de término, junto con la inseguridad de moverse a altas horas de la noche por las calles, sin encontrar como llegar al hogar, sin duda es una situación desalentadora que no fomenta el ejercicio de las funciones de vocales.

Producto de lo señalado anteriormente, ha sido el propio Consejo Directivo del Servicio Electoral el cual ha solicitado al Gobierno estudiar la presentación de un proyecto de ley que facilite la entrega de un bono extraordinario de 1 UF⁴.

Cabe hacer presente que quienes desempeñaron labores durante el proceso electoral del 26 y 27 de octubre deben volver a realizarlas el día 24 de noviembre, puesto que la segunda vuelta de gobernadores se llevará a cabo en once regiones del país.

Si bien la propuesta del Servel no tuvo acogida en el Gobierno⁵, la situación acontecida es extraordinaria y amerita una compensación; por tanto, el estudio de un proyecto de ley que otorgue de forma acotada, única y extraordinaria un bono.

A objeto de proponer una alternativa intermedia, entendiendo que la realidad del país varía, la presente solicitud de resolución tiene por objeto plantear una propuesta intermedia, que permita dar respuesta a la problemática, pero también dar una señal positiva a quienes ejercieron sus labores, dando una buena señal ciudadana y fomentando la participación activa en los procesos electorales futuros.

Por lo ya expuesto, venimos en someter a vuestra aprobación la presente:

³ Fuente: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2024/10/29/1147000/quejas-vocales-de-mesa-servel.html>

⁴ Fuente: <https://www.servel.cl/2024/10/29/servel-solicita-bono-extraordinario-para-vocales/>

⁵ Fuente: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/gobierno-descarta-bono-extraordinario-para-vocales-de-mesa-tras-solicitud-del-servel/HRWDFRCZXVHYLCX5LOO3MK2JRU/>



SOLICITUD DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados solicita a S.E el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que otorgue de forma única, exclusiva e intransferible un bono de reconocimiento de labores para aquellos vocales de mesa, delegados electorales y asistentes que prestaron funciones en el proceso electoral desarrollado los días 26 y 27 de octubre, contemplando la entrega de veinticinco mil pesos a quienes realizaron funciones pasadas las 21 horas del día domingo 27.

Rubén Oyarzo Figueroa
Honorable Diputado de la República





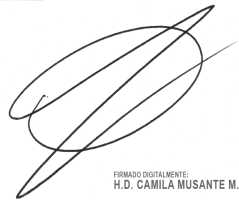
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBÉN OYARZO F.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANISA ASTUDILLO P.

